



Resolución Ministerial

N° 170-2018-MC

Lima, 08 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designó, entre otros, al señor Víctor Vidal Pino Zambrano, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Vidal Pino Zambrano, al cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

